



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JULIO ANDRES PINCHEIRA BORQUEZ Ru [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 180,000 CIENTO OCHENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS EN CTA PUCON JULIO 2013.  
 Fecha de Pago : 01/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	59	31/07/2013	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		200,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	200,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	200,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		180,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		20,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-006-000			
Presupuesto Vigente	47,520,000			
Total Comprometido	33,417,000			
Saldo Comprometer	14,103,000			

SECRETARIA MUNICIPAL [Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL [Signature]

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL [Signature]

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD [Signature]

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

bi6285